

CONTENIDO

	Pág N°
FE DE ERRATAS	2
PODER LEGISLATIVO	
Acuerdos	2
PODER EJECUTIVO	
Decretos	3
Acuerdos	3
DOCUMENTOS VARIOS	3
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	
Resoluciones	39
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	43
REGLAMENTOS	43
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	44
RÉGIMEN MUNICIPAL	53
AVISOS	54
NOTIFICACIONES	66

FE DE ERRATAS

PODER EJECUTIVO

Mediante Decreto Ejecutivo N° 42301-MAG de 07 de febrero del 2020, publicado en el Alcance N° 99 a *La Gaceta* N° 93 del 27 de abril del 2020, se emitió el Reglamento a la Ley de Creación del Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera, sin embargo, dicho reglamento contiene un error en el título que debe corregirse, para que **donde dice**: “ESTABILIZACIÓN”, **se lea** “SOSTENIBILIDAD”, debiendo leerse el título de la siguiente forma:

“REGLAMENTO A LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA”

El resto del Decreto N° 42301-MAG de 07 de febrero del 2020 se mantiene igual.

Dada en la Presidencia de la República, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veinte.

CARLOS ALVARADO QUESADA.—El Ministro de Agricultura y Ganadería, Luis Renato Alvarado Rivera.—1 vez.—O.C. N° 4600035847.— Solicitud N° 014.—(IN2020455501).

AVISOS

COLEGIO PROFESIONAL DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

En el Diario Oficial *La Gaceta* N° 96 de fecha 30 de abril de 2020, se publicó la convocatoria a la asamblea general ordinaria 012-2020, prevista para el sábado 30 de mayo del 2020, a las 9:30 a.m., modalidad virtual.

En dicha publicación por error material:

Dice: 4. El informe de la Presidencia, la Tesorería y la Fiscalía.

Debe decir: 4. El informe de la Presidencia y la Tesorería.

5. El informe de la Fiscalía.

Se adiciona el punto cinco y se corre la numeración de los temas agendados.

Edel Reales Noboa, Presidente.—1 vez.—(IN2020455489).

PODER LEGISLATIVO

ACUERDOS

N° 6788-19-20

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar cerrado el segundo período de sesiones extraordinarias de la segunda legislatura, 2019-2020, período constitucional 2018-2022.

Asamblea Legislativa.—San José, a los treinta días del mes de abril de dos mil veinte.

Publíquese.—Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente.—Laura Guido Pérez, Primera Secretaria.—Carlos Luis Avendaño Calvo, Segundo Secretario.—1 vez.—O.C. N° 20018.—Solicitud N° 197393.—(IN2020455385).

N° 6789-19-20

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En Sesión Extraordinaria N° 40, celebrada el 28 de abril de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 12) del artículo 121 y el artículo 183 de la Constitución Política, y los artículos 39 y 40 de la Ley N° 7428, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República:

ACUERDA:

Elegir a la señora Marta Eugenia Acosta Zúñiga como Contralora General de la República, por el período comprendido entre el 8 de mayo de 2020 y el 7 de mayo de 2028.

La señora Contralora fue juramentada en la Sesión Extraordinaria N° 41, el 30 de abril de 2020.

Asamblea Legislativa.—San José, a los treinta días del mes de abril de dos mil veinte.—Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente.—Laura Guido Pérez, Primera Secretaria.—Carlos Luis Avendaño Calvo, Segundo Secretario.—1 vez.—O. C. N° 20018.— Solicitud N° 197394.—(IN2020455391).

N° 6790-20-21

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar abierto el primer período de sesiones ordinarias de la tercera legislatura, 2020-2021, período constitucional 2018-2022.

Asamblea Legislativa.—San José, al primer día del mes de mayo de dos mil veinte.

Eduardo Newton Cruickshank Smith, Presidente.—Ana Lucía Delgado Orozco, Primera Secretaria.—María Vita Monge Granados, Segunda Secretaria.—1 vez.—O.C. N° 20018.— Solicitud N° 197397.—(IN2020455411).

Junta Administrativa



Imprenta Nacional
Costa Rica

Ricardo Salas Álvarez

Director General Imprenta Nacional
Director Ejecutivo Junta Administrativa

Carlos Andrés Torres Salas

Viceministro de Gobernación y Policía
Presidente Junta Administrativa

Kathia Ortega Borloz

Representante
Ministerio de Cultura y Juventud

Generif Traña Vargas

Delegado
Editorial Costa Rica